

**ACTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E., PARA LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023, PUDIENDO PRORROGARSE ANUALMENTE, EN CASO DE ACUERDO, PARA LOS EJERCICIOS DE 2024 Y 2025” [EXPEDIENTE 2021/001]**

**PRIMERO.-** Con fecha 23 de abril, se elevó a este Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de servicios para la realización de la auditoría de las cuentas anuales de MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E., para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, pudiendo prorrogarse anualmente, en caso de acuerdo, para los ejercicios de 2024 y 2025 [EXPEDIENTE 2021/001].

**SEGUNDO.-** A la vista de lo anterior, **el Órgano de Contratación asume la propuesta** de adjudicación y, de conformidad con la cláusula 2.3.2 “Adjudicación” del Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación, este Órgano

**ACUERDA**

Adjudicar el contrato para la prestación de los servicios profesionales para la realización de la auditoría de las cuentas anuales de MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E., para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, a la empresa licitadora **CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.LP. con C.I.F. nº. B83887125, por el importe de 22.050 euros (IVA excluido) PARA LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023, pudiendo prorrogarse anualmente, en caso de acuerdo, para los ejercicios de 2024 y 2025.**

**TERCERO.-** El cuadro que se incorpora a continuación refleja la relación de ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para la contratación de los

servicios profesionales para la realización de la auditoría de las cuentas anuales, y su valoración con arreglo a los criterios de definidos en la cláusula 2.2.5 “Valoración de las Ofertas” del Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación:

Licitador	VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR (1): Técnicos del sector+técnicos sector análogo+ memoria	VALORACIÓN AUTOMÁTICA (2): Valoración oferta económica+ expertos+discapacidad	Puntuación global 1+2	Orden
<b>CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.P.</b>	36	55	<b>91</b>	1º

**CUARTO.-** Con arreglo a la cláusula 2.3.2 “Adjudicación” del Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación, la adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación será publicada en la **Plataforma de Contratación del Estado y en la web de MAYASA**, y notificada al adjudicatario, así como al resto de los participantes en la licitación.

**QUINTO.-** Según se estipula en la cláusula 2.5 “Formalización del contrato” del Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación, se habrá de proceder a la **formalización del correspondiente contrato, en documento administrativo, en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación, tras la aprobación de la Junta General de MAYASA.**

**SEXTO.-** Contra el presente acuerdo, cabe que cualquier interesado acuda a la jurisdicción correspondiente.

Cúmplase el presente acuerdo y notifíquese a la Sociedad **CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.P.**, así como a las empresas MAZARS AUDITORES S.L.P. y BAILEN 20 S.A.P.

Órgano de Contratación

D. Emiliano Almansa Rodríguez (Presidente de Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., S.M.E.)

En Madrid, a 23 de abril de 2021